



179096

CERTIFICADO
DE
ADICION

179096

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, NUM. 178.235, por "Un procedimiento, con su correspondiente dispositivo, para la obtención de cintas y trenzas para confección", a favor de Don José Luis Silva Mufiz, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, Núm. 178.235, se hacía constar, que las cintas obtenidas según el procedimiento, se aplicaban tal como salían de la máquina, o bien trenzadas, entrelazadas o tejidas, formando diversidad de adornos.

5. La forma en que salían de la máquina era consecuencia de un cortado en tiras, cuya anchura era graduada a voluntad, en una serie de cuchillas paralelas.

Ahora bien, cuando estas tiras llegan a ser delgadas como hilos, su aplicación se efectúa, cuando se trata de tejerlas, disponiéndolas, como urdimbre o como trama, en un tejido, en el cual, respectivamente, la trama o la urdimbre, sean de fibras textiles ordinarias, tales como algodón, seda u otras, resultando con éllo un tejido brillante, debido a la presencia continua de aquéllas tiras cortadas según la invención de la patente principal.



179096

Por otra parte, para los trenzados de las cintas, o bien como elementos de aplicación, por sí mismas, en conjunto, o aisladamente, se emplea el retorcido de la tira o cinta, de tal manera, que este retorcido dé aspecto de cordón, sirviendo el efecto de torsión dado, para proporcionarle la resistencia suficiente para ser tejido o trenzado.

5.

Consiste, pues, la invención que se describe, en formar en la máquina cortadora, tiras sumamente delgadas, de aspecto filiforme, las cuales se tejen disponiéndolas, sea como urdimbre o como trama, en un tejido, en que el otro elemento sea una fibra textil ordinaria, algodón, seda u otro; y en producir en la máquina de cortar, tiras de ancho reducido, que puedan sufrir un trabajo de retorcido, a fin de proporcionarles la resistencia debida para ser tejido o trenzado.

10.

15.

Estos cordones retorcidos, como elemento mejorado en la fabricación indicada en la patente principal, pueden ser también expendidos sueltos, para otras aplicaciones, o entrar en la formación de los trenzados que se realizan con las cintas más anchas.

20.

Como la materia original para el trabajo, en la patente principal puede ser de papel transparente, coloreado o no, en este mismo sentido se aplica para la confección de estos cordones retorcidos.

25.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma, tamaño y colorido, con los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

30.

26 J



NOTA

179096

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 178.235, por "Un procedimiento, con su correspondiente dispositivo, para la obtención de cintas y trenzas para la confección, caracterizadas por el hecho de obtener las cintas, en la máquina cortadora, a una anchura muy reducida, semejantes a hilos, los cuales entran después, como urdimbre o trama, en tejidos, en los que, respectivamente, la trama o urdimbre sea de una fibra textil ordinaria, tal como algodón, seda u otras, formándose con éllo un tejido brillante, con el color predominante de la tira obtenida según la patente principal.
- 10.
15. 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las que las tiras cortadas se dejan a un ancho suficiente para que puedan sufrir un retorcido que les proporcione resistencia para ser tejidas o trenzadas, siendo preferentemente estas tiras, retorcidas a base de papel de celofana, utilizándose solas o combinadas, con cintas o entre sí, para formar tiras o cintas de aplicación.
- 20.
25. 3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 178.235, por "Un procedimiento, con su correspondiente dispositivo, para la obtención de cintas y trenzas para la confección.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara,

Madrid, a 26 de Julio de 1947.

JAIME BERN

D. P.